



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 464.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEÑOR ADRIANO ACUÑA, FUNCIONARIO DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE PASAPORTES Y SERVICIOS CONSULARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 2 de mayo de 2019

VISTA: La Nota de fecha 18 de marzo de 2019, por medio de la cual el señor Adriano Acuña, funcionario de la Academia Diplomática y Consular, solicita su traslado de dicha dependencia para prestar servicio en la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, petición que cuenta con el parecer favorable correspondiente de los respectivos superiores de área; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 26 de la Resolución N° 627, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al señor **Adriano Acuña**, funcionario de la Academia Diplomática y Consular, para prestar servicio en la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Juan Angel Delgadillo
Ministro Sustituto